



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
LA VILLA HISTÓRICA DE
SANTIAGO DEL TEIDE

AUTO BAREMACIÓN DE MÉRITOS (ADJUNTAR ACREDITACIÓN)

1	CONVOCATORIA		
Proceso selectivo para la configuración de lista de reserva de pesonal operario de limpieza.			
Publicación: BOP núm. 54 de fecha 05/05/2025			

2	DATOS PERSONALES		
DNI/PASAPORTE/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:

3	MÉRITOS COMPUTABLES			
EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 6 PUNTOS).				
Se valorarán los servicios efectivos prestados, hasta un máximo de 6 puntos, por el desempeño de puestos de trabajo con igual denominación o categoría profesional a la ofertada, tanto en empresa privada como en Administración Pública, de acuerdo con el siguiente baremo: por cada año completo de servicio 0,40 puntos			Nº AÑOS	PUNTOS
TOTAL PUNTOS				



Por cada curso de formación o perfeccionamiento, otorgado por cualquier centro oficial de formación y perfeccionamiento o Administración Pública, siempre que se haya expedido diploma o certificación de asistencia o de aprovechamiento, con una duración de 10 horas lectivas mínimo, y verse sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de los puestos de trabajo a cubrir, hasta un máximo de 4 puntos:

- De 10 a 24 horas lectivas 0,10 puntos.
- De 25 a 40 horas lectivas 0,30 puntos.
- De 41 a 60 horas lectivas 0,60 puntos.
- Más de 60 horas lectivas 1,20 puntos.

POSEER EL PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE B: 2 PUNTOS.	
Indicar si se posee (SI o NO)	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
LA VILLA HISTÓRICA DE
SANTIAGO DEL TEIDE

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados y que acredita documentalmente todos los méritos autobareados que figuran en este modelo.

En _____ a ____ de _____ de 2025.
EL/LA SOLICITANTE

Fdo.: _____

Justificación de los méritos.

a) La experiencia profesional fuera del ámbito de las Administraciones Públicas deberá justificarse mediante el informe de Vida Laboral y, además, el contrato de trabajo o Certificación de Empresa que permita conocer el período, la categoría profesional y las funciones desempeñadas.

La experiencia profesional en las Administraciones Públicas se deberá acreditar mediante certificado de los servicios prestados expedido por el órgano competente de la Administración donde hubiere prestado los servicios, con indicación de la denominación del puesto de trabajo, la naturaleza jurídica de la relación, el tiempo exacto de su duración y el tipo de funciones y/o tareas desempeñadas.

b) Los cursos se acreditarán mediante original o copia auténtica del Certificado o diploma acreditativo del mismo, de su contenido y de su duración. Los cursos realizados en el extranjero deberán estar debidamente legalizados y traducidos al castellano por traductor jurado. No se valorarán los estudios que haya sido necesario superar para la obtención del título exigido en la convocatoria.

Los méritos a valorar por el Tribunal correspondiente, a efectos de determinar la puntuación en el concurso, serán los alegados y acreditados mediante original o fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de dichos méritos por los aspirantes durante el plazo de presentación de instancias, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo.

Si los documentos relativos a los méritos alegados no se aportaran por encontrarse en poder de este Ayuntamiento, deberá hacerse constar expresamente esta circunstancia en la solicitud, especificando la convocatoria en la que los presentó, con indicación de la plaza convocada y la fecha, lo cual, de no conocerse, deberá ser solicitado por escrito para su localización. En caso contrario, se deberá aportar la documentación requerida.

Los documentos que se presenten redactados en alguna de las lenguas cooficiales de otras Comunidades Autónomas deberán ir acompañados de su traducción oficial al castellano. Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, suscritos por autoridades competentes, legalizados por vía diplomática y acompañados, en su caso, de su traducción oficial al castellano.